

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, Octubre 11 de 2021

Martha Cecilia Sánchez
CastellanosSecretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, Octubre doce (12) dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se ordena oficiar a la NUEVA EPS a efectos de solicitar información respecto de los datos de la empresa a la cual se encuentra vinculado laboralmente la demandada ESTHER REMOLINA CEPEDA identificada con la C.C. No. 63.445.103

Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18833da09ec7265f4b7b85bf03feff20b43fa49ee26d5e8b5f0d01de9bbd6c19

Documento generado en 12/10/2021 04:40:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>